

# Procesos en Aseguramiento de la Calidad

## RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO CON MODIFICACIONES

Realizar los procesos de autoevaluación cada dos (2) años durante la vigencia del Registro Calificado.

### IMPORTANTE:

Estos son anexos obligatorios para la renovación del Registro Calificado, con base en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020.

